

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, cuatro de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2018-00144-00
Demandante: Bernardo Ortiz Mejía
Discapaz: Orlando Ortiz Rico
Proceso: Interdicción judicial
Cuaderno: 02 Informe Cuentas

En virtud a la anterior solicitud del Asistente Social de este Despacho, en el que solicita se amplie el plazo para la entrega del informe requerido, póngasele en conocimiento que se amplía el plazo en ocho (8) días.

Requírase al Juzgado Segundo promiscuo de Familia, para que se sirva dar respuesta al oficio No. 487 emitido el 24 de mayo de 2023, remitido el 25 del mismo mes y año. De igual manera, al Guardador para que se sirva dar cumplimiento inmediatamente al requerimiento realizado en audiencia celebrada el 15 de mayo del año en curso. Líbrense los oficios pertinentes.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 5 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 4 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 39 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria